MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, Putumayo, 05 de mayo de 2026

Señor Coronel
TC. JORGE ALEXANDER CARDOZO JIMENEZ
Oficial de Operaciones de la Vigésima Séptima Brigada, con traspaso de funciones Administrativas como Jefe de Estado Mayor
Gerente del Proyecto
Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC-038-BASPC27-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE ASPC N°27.**

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar evaluación Jurídica del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-BASPC27-2026; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Que una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose las ofertas que a continuación se relacionan:

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AUTOREPUESTOS ASDRUBAL - MC-038-BASPC27-2026	ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE	Oferta en evaluación	3/05/2026 9:50 PM	22.879.151 COP

Se procede a evaluar jurídicamente al único proponente con precio ofertado **ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE**, identificado con C.C. No. 18.111.486 de Puerto Asís, sobre los documentos entregados.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

1. OFERENTE UNO: ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE – C.C. No. 18.111.486 de Puerto Asís

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES- VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		**X**		Presenta documento diligenciado y firmado por el señor **ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE**, identificada con C.C. No. C.C. 18.111.486 de Puerto Asís, propietario del establecimiento de comercio AUTOREPUESTOS ASDRUBAL NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO **MC-038-BASPC27-2026**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**			**ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE**, identificada con C.C. No. C.C. 18.111.486 de Puerto Asís
REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**			**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** **Fecha expedición:** 30/04/2026 - 13:13:28 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DAR3HyzH96** Matrícula No: 14786 Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2000 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II Actividad principal Código CIIU: G4530 Actividad secundaria Código CIIU: G4520 Otras actividades Código CIIU: G4542 H4923 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES: Comercio de partes, piezas autopartes y accesorios lujos para vehículos automotores, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, transporte de carga por carretera
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE			**X**	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES			**X**	NO APLICA

BASPC27

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**			No. Póliza: AGP-100009726 Fecha de expedición: 30/04/2026 Vigencia desde 04/05/2026 hasta 19/09/2026 Asegurado: MDN - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NUMERO 27 Valor Asegurado: $ 2.287.915,10 Debidamente firmado por el tomador
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**X**			Verificado por la entidad
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**X**			Se allega certificación de fecha 04 de mayo de 2026, suscrita por el oferente y su contadora publica, donde manifiesta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud – EPS, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales ARL, las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, durante los últimos 6 meses. se allega copia del pago realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo.
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**X**			Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**			Verificado por la entidad
MULTAS Y SANCIONES CÓDIGO POLICÍA (LEY 1801 DE 2016 DE JULIO 29 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”	**X**			Verificado por la entidad
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**

BASPC27

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS".		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**X**			Presenta documentos suscrito por el oferente
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO".		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**

BASPC27

INFORMACION RESERVADA		**X**		Presenta documentos suscrito por el oferente **NOTA: EN EL DOCUMENTO ALLEGADO SE MENCIONA EL PROCESO SAMC-038-BASPC27-2026, SIENDO LO CORRECTO EL PROCESO MC-038-BASPC27-2026**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**			Presenta certificado REDAM vigente
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRA DELITOS SEXUALES	**X**			Verificado por la entidad

VERIFICACION RUES

LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 18111486 - 8
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
14786

Fecha de Matrícula
2000/02/15
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/27
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/03/28
Emprendimiento Social
N

VERIFICACIÓN PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	cfmX5Bv3brQBllr6VD5tBA==		
Número de póliza	100009726	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	30/04/2026
Inicio de vigencia Global	04/05/2026	Fin de vigencia Global	19/09/2026
Tomador	LOZANO MONTEALEGRE, ASDRUBAL		
Asegurado	MDN - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 27	Valor asegurado	2.287.915,10
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA NO.MC-038-BASPC27-2026 , CUYO OBJETO ES ADQUICISION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N. 27.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 04/05/2026	24:00 Horas del 19/09/2026	$ 2.287.915,10	$ 25.000,00

VERIFICACION MEDIDAS CORRECTIVAS



VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:25:00 AM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18111486**
Apellidos y Nombres: **LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 11:30:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18111486
Código de Verificación	181114862605051130 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295340605

PIB
12:38:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18111486:

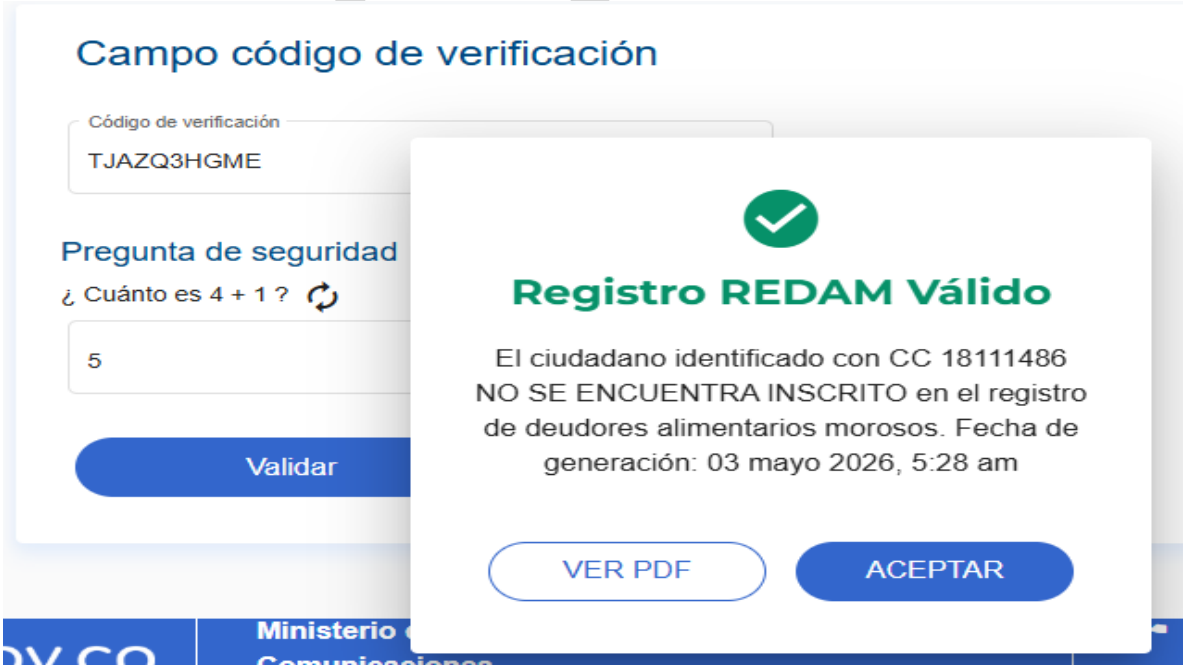
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

VERIFICACIÓN REDAM



VERIFICACIÓN ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:15 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18111486,**
Apellidos y Nombres **LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **baspc27**, con NIT **846000064-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONCLUSIÓN JURÍDICA FINAL:

Este Comité Jurídico **NO HABILITA** jurídicamente al oferente **ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE, identificada con C.C. No. C.C. 18.111.486 de Puerto Asís**, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27, por NO cumplir con todos los aspectos de verificación jurídica.

Por lo anterior, se informa que, de conformidad con el cronograma estipulado en la plataforma SECOP II, se dará traslado hasta el día 06 de mayo de 2026 a las 18:00 horas para la respectiva subsanación de los documentos y/o presentación de observaciones al informe de evaluación.

Sin otro particular,

Abg. MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Comité Jurídico Evaluador